

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

20623 Orden CUD/1095/2023, de 25 de septiembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 253 y 254, subastados por la sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 22 de septiembre de 2023, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 14 de septiembre de 2023, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Archivo Real y General de Navarra (Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra), con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala El Remate, en Madrid, el día 21 de septiembre de 2023, con los números de lote y referencias siguientes:

Lote 253 - Letras testimoniadas por patente obtenidas de instancia del Doctor don Rafael de Muzquiz y sus hermanos [Luis e Ines], contra el Fiscal y Patrimonial y Diputación de este Reino. Pamplona 1788 (3 de abril).

Lote 254 - Letras testimoniales de hidalguía por patente a instancia de don Phelipe de Aldunate, y sus hermanos en el pleyto, que sobre uso de escudos de armas han litigado contra el fiscal, y patrimonial de Su Magestad y consortes S.i.t. [Pamplona 1761].

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de dos mil cincuenta euros (2.050 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 25 de septiembre de 2023.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte. P.S. (Orden del Ministerio de Cultura y Deporte, de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.